



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-01022827- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que el receso del funcionamiento del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales hasta la segunda quincena del mes de febrero de 2025,; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario garantizar el normal desarrollo de actividades académicas / administrativas en el ámbito de la Facultad.

Lo establecido en el Art. 6° del Reglamento del HCD RHCD 1/18

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Autorizar a la Sra. Decana o en su defecto a la Sra. Vicedecana de la Facultad de Ciencias Sociales a resolver, ad-referendum del Honorable Consejo Directivo, los asuntos que revistieren carácter de urgencia y que fueren menester para el normal funcionamiento de la Casa.

Artículo 2°: Protocolizar, comunicar y oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

